

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR 1:	GUILLERMO ANTONIO GIL		
NIT-CC 1:	98515862	TELEFONO:	3127315654
CONTRANTANTE:	GERALDIN AGUIRRE RODRIGUEZ		
NIT - CC	1031641042	TELEFONO	3207621094
DIRECCION:	CRA 67# 42- 97	EMAIL:	GERAR98@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	GERALDIN AGUIRRE RODRIGUEZ	CC	1031641042
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
-----------------	--	--	--	------

NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
------------	--	-----------	--	----------	--

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA	RENAULT MASTER
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	18	MES	MAYO	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	MAYO	AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL 600.000	EFECTIVO	
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT		
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA 24	MES ABRIL	AÑO 2023		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- SANTA FE ANTIOQUIA	HORA SALIDA	5 AM
	DESTINO	SANTA FE ANTIOQUIA- MEDELLIN	HORA LLEGADA	11PM
	AREA DE OPERACION	Municipal SI A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	15		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	GERALDIN AGUIRRE RODRIGUEZ	1031641042	3207621094

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de **MEDELLIN** A los días **18** Del mes/año **05-2023**

C. H. M. A G. J.

G. G. G. A.

CC. TRANSPORTADOR

CC. CONTRATANTE